



Bogotá, Julio 22 de 2014

COMUNICADO DE INTERES GENERAL

Reciban un cordial y caluroso saludo a nombre de la BANCADA SINDICAL del INPEC, deseándole a toda la familia penitenciaria muchos éxitos y bendiciones en sus labores cotidianas.

Comunicamos a los trabajadores penitenciarios de los últimos acontecimientos acaecidos con ocasión de la negociación realizada con el Gobierno Nacional de conformidad con el PLAN REGLAMENTO, así mismo la que se adelanta por el Decreto 160 de 2014 adelantada por el INPEC frente al Pliego de Peticiones.

Respecto al Acuerdo con el Gobierno Nacional debemos informar que la BANCADA SINDICAL ha presentado DOS (2) proyectos de Decretos radicados de manera concertada, el pasado 16 de Julio ante el Ministerio de Justicia, que contienen la RECLASIFICACION de los cargos pertenecientes a la planta del personal del INPEC (incrementando cuatro grados en las escalas salariales) para las vigencias 2015 y 2016 y la REFORMA PRESTACIONAL de los funcionarios en el tema de SOBRESUELDO fijándolo en un porcentaje equivalente al 90% del salario básico y haciendo extensiva la PRIMA DE RIESGO al personal administrativo, constituyendo esta prestación en factor salarial.

Debemos manifestar que la Bancada ha cumplido con los compromisos adquiridos en el trabajo realizado con el Ministerio de Justicia, de tal manera hoy se sostuvo reunión con el Asesor Jurídico del esta Cartera Ministerial, quien se comprometió a brindar el concepto de viabilidad jurídica frente a la propuesta presentada y realizar el trámite ante Función pública a fin de ajustar técnicamente la expedición de los decretos, para avanzar en el proceso de búsqueda de recursos ante Ministerio de Hacienda, para el cumplimiento del compromiso.

En cuanto al PLIEGO DE PETICIONES presentado al INPEC, debemos informar la NEGATIVA de la administración para resolver las justas peticiones contenidas en el mismo. Sin embargo, insistimos en el proceso de Negociación tratando de consolidar acuerdos a favor de los trabajadores.

Estamos a la espera del cumplimiento del acuerdo firmado el 28 de mayo de 2014 por parte del Gobierno Nacional y **hacemos un llamado para que las bases asuman decisiones y acciones en caso de que no haya expedición de decretos de manera oportuna de Reclasificación, Reforma Prestacional y Suspensión de Convocatoria 250 De 2012.**

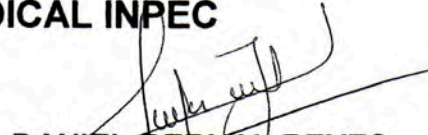


Agradecemos su atención y estaremos prestos a atender sus inquietudes.

Cordialmente;

BANCADA SINDICAL INPEC

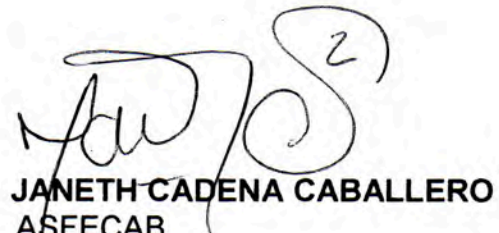

NELSON BARRERA MORALES
 SEUP


DANIEL BERNAL REYES
 STPC


EDUARDO ORJUELA V.
 SINDEINPEC

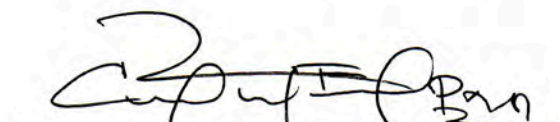

JORGE HUMBERTO PALENCIA G.
 ASEINPEC


ENRIQUE CASTILLO FONSECA
 SINTRAINPEC


JANETH CADENA CABALLERO
 ASFECAB


JHOHAN ALCALA
 SISERPEC


WILLSON AYALA PEREZ
 FECOSPEC


CHRISTIAN EDISSON LOPEZ MORA
 UTP